

**CIRCULAR N° 11639/24**

**Montevideo, 14 de marzo de 2024.**

**DE: DIRECCIÓN GENERAL**

**A: TODOS LOS SERVICIOS DE CAPITAL E INTERIOR**

**ASUNTO:** Relevamiento de funcionarios que cuenten con formación de Contador, Técnico en Administración, Nivel Terciario de UTU en Administración - Tecnicatura.

Se exhorta a aquellos funcionarios que cuenten con Título de: Contador/a, Técnico/a en Administración, Nivel Terciario de UTU en Administración - Tecnicatura, que no ocupen cargos presupuestales, ni se encuentren cumpliendo funciones inherente a dichas profesiones, a presentar Título correspondiente a las formaciones mencionadas.

En tal sentido, dichos funcionarios deberán presentar original y copia de sus Títulos (anverso y reverso) en la Dirección Departamental/Servicio donde cumplan sus funciones, tendrán tiempo hasta el día 22 de marzo de 2024.

Se solicita a cada Dirección Departamental/Servicio, que una vez finalizado el plazo, remita a la brevedad posible un mail a [departamentotecnico@inau.gub.uy](mailto:departamentotecnico@inau.gub.uy) adjuntando las copias recibidas y debidamente autenticadas junto a la planilla que se adjunta para dicho fin.



**Dra. Dinorah Gallo**  
Secretaria General  
Dirección General  
INAU

